



## TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE

"2023. Conmemoración del 70 aniversario del reconocimiento del derecho de voto de las mujeres en México."

ACTUARÍA



### CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

**EXPEDIENTE:** SX-JDC-307/2023.

**ACTOR:** CARLOS MARÍN MARTÍNEZ.

**AUTORIDAD RESPONSABLE:** TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE.

En el Expediente con número de clave **TEEC/PES/5/2023**, relativo al **Procedimiento Especial Sancionador** promovido por Layda Elena Sansores San Román, en calidad de Gobernadora Constitucional del Estado de Campeche, "POR LA COMISIÓN DE HECHOS CONSTITUTIVOS DE VIOLENCIA POLITICA POR RAZÓN DE GÉNERO EN MI CONTRA" (*sic*). La **Presidencia** del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, dictó un acuerdo el día **seis de noviembre** de dos mil veintitrés.

En la ciudad de San Francisco de Campeche, siendo las **catorce horas con cinco minutos del día de hoy seis de noviembre de dos mil veintitrés**, de conformidad en lo que establecen los artículos 26 de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral, 687, 689, 693 y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, y 24 de los Lineamientos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche para la Recepción de Medios de Impugnación, Procedimientos Especiales Sancionadores y Promociones Vía Electrónica, **notifico al actor y a los demás interesados, el acuerdo de fecha seis de noviembre de dos mil veintitrés**, constante de tres páginas, a través de **los estrados físicos y electrónicos de la página del Tribunal**, al que se anexa copia simple del acuerdo en cita.

ACTUARIA



Lic. Verónica del Carmen Martínez   
Ced. Prof. 3661745  
TRIBUNAL ELECTORAL DE  
ESTADO DE CAMPECHE  
ACTUARÍA  
SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE



**TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE**

"2023. Conmemoración del 70 aniversario del reconocimiento del derecho al voto de las mujeres en México"



**EXPEDIENTE: SX-JDC-307/2023**

**ACTOR: CARLOS MARÍN MARTÍNEZ**

**AUTORIDADES RESPONSABLES: TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE Y OTRA**

Con fecha seis de noviembre de dos mil veintitrés, Juana Isela Cruz López, Secretaria General de Acuerdos por ministerio de ley del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, da cuenta a la Magistrada Presidenta del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, Brenda Noemy Domínguez Aké, con el estado procesal que guarda el expediente y con la cédula de notificación signado por la actuario Martha Flor Monroy Pérez de fecha seis de noviembre de dos mil veintitrés, quien señala: "con fundamento en los artículos 26, apartado 3 y 29, apartado 5 de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral, en relación con los numerales 33, fracción III, 34 y 101 del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, en cumplimiento de lo ordenado en el ACUERDO DE TURNO Y REQUERIMIENTO dictado el tres inmediato, por la magistrada electoral Eva Barrientos Zepeda, presidenta de esta Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, correspondiente a la Tercera Circunscripción Plurinominal Electoral, en el expediente al rubro indicado; la suscrita actuario lo notifica de manera electrónica al Tribunal Electoral del Estado de Campeche, para lo cual se adjunta copia integra de la representación impresa del mencionado acuerdo firmado electrónicamente y del escrito de demanda. Lo anterior, para los efectos legales procedentes" (*sic*), recibido a través del correo electrónico institucional de Sistema de Información de la Secretaría General de Acuerdos (SISGA), el día seis de noviembre de dos mil veintitrés a las 13:12:02. Conste.

**TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE. SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE, A SEIS DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS.**

Vista la cuenta, la Magistrada Presidenta;

**ACUERDA:**



**TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE**

**"2023. Conmemoración del 70 aniversario del reconocimiento del derecho al voto de las mujeres en México"**



**PRIMERO:** Se tiene por recibida con la cédula de notificación electrónica, signada por la actuario de la Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, correspondiente a la Tercera Circunscripción Plurinominal Electoral, recibida a través del correo electrónico institucional de Sistema de Información de la Secretaría General de Acuerdos (SISGA) y tal como se encuentra ordenado en el punto TERCERO, se le da trámite al presente asunto.

**SEGUNDO:** Llévase a cabo la publicación de ley mediante cédula durante un término de setenta y dos horas con fundamento en lo dispuesto en el artículo 17, inciso b) de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral, a efectos de que los terceros interesados acudan a deducir sus derechos que correspondan.

**TERCERO:** Con fundamento en lo establecido en el artículo 18 de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral, remítase a la Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación: el escrito presentado, mediante el cual se presenta el medio de impugnación y, en su caso, las pruebas y la demás documentación que se hayan acompañado al mismo; el expediente completo; en su caso, el informe circunstanciado; y cualquier otro documento que este Tribunal llegare a estimar necesario para la resolución del asunto.

**CUARTO:** Así mismo, se hace la aclaración que al finalizar el plazo para los Terceros Interesados, se comunicará por la vía más expedita de la conclusión del término respectivo, y se informará sobre la comparecencia o no de terceros interesados; y asimismo se remitirá en su caso los escritos de los terceros interesados y coadyuvantes.

Notifíquese por estrados físicos y electrónicos al promovente y demás interesados alojados en la página oficial de este órgano jurisdiccional electoral local, de conformidad con los artículos 26 de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral, 687, 689, 693 y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Campeche; 172 del



**TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE**

"2023. Conmemoración del 70 aniversario del reconocimiento del derecho al voto de las mujeres en México"



Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche y 24, de los Lineamientos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche para la Recepción de Medios de Impugnación, Procedimientos Especiales Sancionadores y Promociones Vía Electrónica y cúmplase.

Así lo proveyó y firma Brenda Noemy Domínguez Aké, Magistrada Presidenta del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, por ante mí Juana Isela Cruz López, Secretaria General de Acuerdos por Ministerio de Ley, quien certifica y da fe. Conste.

  
**Brenda Noemy Domínguez Aké**  
Magistrada Presidenta



TRIBUNAL ELECTORAL  
DEL ESTADO DE CAMPECHE  
PRESIDENCIA  
SAN FRANCISCO DE CAMPECHE,  
CAMPECHE, MEX.

  
**Juana Isela Cruz López**  
Secretaria General de Acuerdos  
por ministerio de ley



TRIBUNAL ELECTORAL DEL  
ESTADO DE CAMPECHE  
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS  
SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE

Con fecha (6 de noviembre de 2023), se pasan los autos a la Secretaría para su debida notificación. Conste.